

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR:	Bibiana Yaneth Toro García		
NIT:	43600451	TELEFONO:	3192750683
CONTRANTANTE:	Luz Adriana Barrera Vázquez		
NIT.	52400333	TELEFONO	2035104084
DIRECCION:	Calle295 # 25B-130 envigado		EMAIL:
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: WCO071	MODELO: 2013	MARCA: Renault
	No INTERNO	166	CLASE: microbús
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 25	MES julio
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES julio
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FROMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI _____ NO _____
		VALOR REST	_____
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro lo vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin suspensión a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA
	DESTINO	Itambo grande, Guatape	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana x Departamental	Nacional _____
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Luz Adriana barrera Vázquez	52400333	2035104084
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
			
CC. 43600451	TRANSPORTADOR	CC. 52400333	CONTRATANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

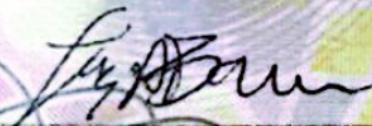
NÚMERO **52.400.333**

BARRERA VASQUEZ

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

25-ABR-1974

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

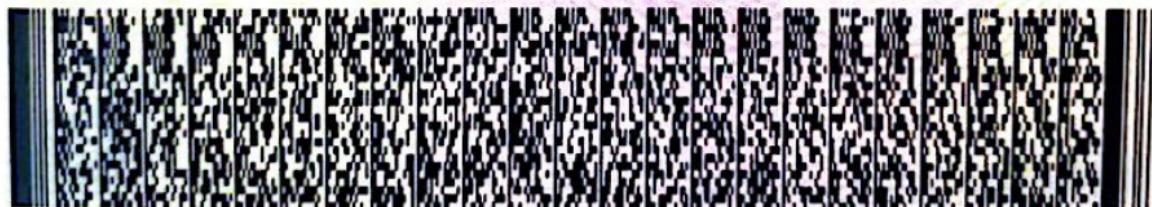
SEXO

29-OCT-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO



A-8836055-01058411-F-0052400333-20190126

0064356835A 1

48744046

DIRECCIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- ① Luz Adriana Barrera #pasaporte A06911728
cedula 52 400 333
- ② Uriel Barrera Vasquez #pasaporte 566715697
cedula 1 125 178 209
- ③ Miriam Vasquez #pasaporte 665390926
Cedula 42 754 744
- ④ Marco Pasquale De Marco #pasaporte 589155940
- ⑤ Marco Giuseppe De Marco #pasaporte 669781948
- ⑥ Maximiliano Saverio De Marco #pasaporte 596692590
- ⑦ Giuseppina De Marco #pasaporte 519462966
- ⑧ Pasquale De Marco #pasaporte 542262048
- ⑨ Amanda Taylor #pasaporte 554211077
- ⑩ Natalie Joy Taylor #pasaporte A00689031
- ⑪ Kenneth De Marco #pasaporte A06109171